

SECRETARÍA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

Exp. 0316/16

Oficio PROEPA 2214/ 1162 /2016

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 08 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.-

Vista la orden PROEPA DIVA/327-N/2016 y acta de inspección DIVA/327/16 ambas del 11 de octubre de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice: -----

A C U E R D O:

Primero. Ténganse por admitidas la orden PROEPA DIVA-327-N/2016 y acta de inspección DIVA/327/16 ambas de 11 de octubre de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección dirigida a Carlos Héctor Vallín Esparza, como responsable del proyecto de explotación y aprovechamiento de material geológico, ubicado en la [REDACTED] en el municipio de Teopaculch, Jalisco.

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIVA/327/16 de 11 de octubre de 2016 dos mil dieciséis, no se desprenden hechos irregulares que puedan constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente, susceptibles de ser sancionados administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto, es de ordenarse y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior, con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 116 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.-----



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
PROEPA

Lic. David Cabrera Hermosillo.

"2016, año de la Acción ante el cambio Climático en Jalisco"

ERR/R/MGAL.